

Tegucigalpa M.D.C, 19 de agosto del 2020

Oficio No. ONCAE-DIR- 887-2020

**LICENCIADO
JORGE DAVID MONCADA LÓPEZ
POSTULANTE A COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA
SU OFICINA**

Estimado Lic. Moncada:

Reciba un cordial y atento saludo por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

Dando respuesta a la presentación de requisitos remitidos a esta oficina mediante Ticket 8241, de fecha 20 de julio del presente año indica lo siguiente:

Se ha procedido a realizar la revisión correspondiente de los requisitos y en el caso del requisito No. 5 de la convocatoria donde expresa: *Constancia de trabajo, original y copia, firmado y sellado por la autoridad competente que respalde la experiencia laboral activa en el área de contrataciones públicas, de al menos 3 años, detallando cargo nominal y cargo funcional*; presenta constancia de la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula acreditando desempeño en el área de adquisiciones por 1 año 3 meses y carta a la ONCAE donde se compromete a entregar la constancia faltante de dos años y medio en la OABI, que por motivos de la emergencia que atraviesa el país se le dificulta tramitar la misma.

Del análisis correspondiente se considera que la documentación debe ser subsanada ya que se ha entregado de manera incompleta, por lo que puede participar en el proceso de evaluación para ser Comprador Público Certificado (CPC) quedando condicionada su participación de la siguiente manera:

1. Puede someterse al proceso de evaluación, pero en caso de aprobar la evaluación; mientras no se subsanen los documentos no podrá otorgarse la certificación de CPC.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

cc. Archivo/KH